

La consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, presenta las ayudas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (MUS)

## La Comunidad lanza un plan para promover la compra de vehículos sostenibles en la región

- El Ejecutivo inicia el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (MUS) con dos millones de euros
- Las ayudas pueden alcanzar los 5.500 euros para los compradores particulares y 1.000 euros del concesionario
- Pueden beneficiarse las compras de turismos, motocicletas y cuadriciclos ligeros
- Este programa se complementa con los incentivos a la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos

**12 de diciembre de 2018.-** La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una campaña para fomentar la adquisición de vehículos que funcionen con energías alternativas a los combustibles tradicionales. El denominado 'Plan de Movilidad Urbana Sostenible' (Plan MUS) tiene como principales objetivos reducir las emisiones de dióxido de carbono y otros combustibles contaminantes, con el fin de mejorar la calidad del aire y contribuir a la transición energética.

Este programa está dotado con dos millones de euros y sus ayudas podrán comenzar a solicitarse a partir de este viernes y estarán vigentes hasta que finalicen los fondos asignados.

### **DESCUENTOS DE HASTA 6.500 EUROS**

El MUS está destinado a la compra de vehículos (turismos, motocicletas o cuadriciclos ligeros) que funcionen con energías alternativas por parte de particulares. Contempla incentivos de hasta 5.500 euros por adquisición de un vehículo eléctrico o de pila de combustible, y de hasta 2.500 euros en caso de bifuel. Los concesionarios deberán acompañar estas ayudas con hasta 1.000 euros, para la instalación del punto de recarga eléctrico en la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, o como descuento adicional para las demás categorías. En el caso de los cuadriciclos, esta ayuda es de 150 euros.

Las ayudas de la Comunidad, gestionadas a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, dependerán del coste del vehículo, su autonomía y el tipo de energía utilizada.

Estas subvenciones podrán utilizarse en la compra de vehículos que tengan un precio máximo de venta de 32.000 euros antes del IVA, en el caso de los turismos eléctricos, o 25.000 euros en el caso de compra de turismos de gas. La adquisición de motocicletas tiene una limitación de precio de 8.000 euros, mientras que los cuatriciclos ligeros eléctricos y los vehículos de pila combustible no tienen límite de precio de venta.

TURISMOS	GLP - BIFUEL	Limite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
			11.000	500	1.000
		25.000	1.000	1.000	2.000
	GN - BIFUEL	Limite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
		25.000	2.500	1.000	3.500
	Pila de combustible	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)	
		5.500	1.000	6.500	
	Vehículos eléctricos puros Vehículos eléctricos de autonomía extendida Vehículos híbridos enchufables	Autonomía (km)	Limite precio venta	AYUDA PLAN MUS	Adicional Punto de recarga
		12 - 31	32.000	1.300	1.000
		32 - 71	32.000	2.600	1.000
		>72	32.000	5.500	1.000
	CUADRICICLOS LIGEROS ELÉCTRICOS PUROS	AYUDA PLAN MUS	Adicional Punto de recarga		
		1.950	150		
	MOTOCICLETAS ELÉCTRICOS PUROS	Autonomía (km)	Potencia motor (kW)	Limite precio venta	AYUDA PLAN MUS
		Mayor o igual de 70	Mayor o igual a 3	8.000	750

## APUESTA POR LOS PLANES RENOVE

El Plan MUS es una muestra más de los esfuerzos de la Comunidad de Madrid en la promoción de una movilidad limpia. Estos dos millones de euros destinados a los compradores particulares se complementan con los planes PIVCEM y PIAM de la Comunidad para la renovación de vehículos comerciales de pymes y autónomos y de autotaxis, ofreciendo una completa línea de ayudas que abarca al colectivo particular y profesional, además de las líneas de Avalmadrid para financiar la adquisición de estos vehículos.

Además, a las ayudas del MUS debe añadirse otra línea puesta en marcha por la Consejería en 2018 destinada a subvencionar la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, tanto de entidades públicas (ayuntamientos) como privadas (empresas, centros comerciales y comunidades de propietarios), con una asignación de 1,5 millones de euros.

En conjunto, desde el nacimiento de estos Planes Renove en 2006, la Comunidad ha destinado a tal fin 124 millones de euros, que han inducido una inversión conjunta superior a los 700 millones de euros, con más de 700.000 operaciones realizadas, y ha supuesto un ahorro energético cifrado en 240.000 toneladas equivalentes de petróleo.